MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

San Cristóbal, 12 de mayo de 2022.

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Cristóbal, se dirige a Ud., referente al llamado **ID 414309 para "ADQUISICION DE UN OMNIBUS USADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL",** a fin de contestar los COMENTARIOS:

1) 1) AUTORIZACION DEL FABRICANTE: Indican (Ómnibus usado). El punto no fue llenado asi como prevé el instructivo

Respuesta a comentario:

Referente al punto comentado, se realizan los ajustes necesarios según ADENDA 01.

2PBC – MUESTRAS: Considerando el tipo de bien que desea adquirir (Ómnibus usado) y conforme lo establece en el punto. ¿Consultamos a la Convocante si lo indicado no estaría limitando la participación de potenciales oferentes?

Respuesta a comentario:

En este caso la Convocante considera que dicho requerimiento no seria limitante, ya que existen en el mercado empresas que se dedican a la importación de ómnibus usados de buena calidad y para asegurar que el bien ofertado sea acorde a lo solicitado en las EETT es que se requiere dicho punto.

3) PBC- EXPERIENCIA REQUERIDA: Considerando el tipo de bien que desea adquirir (Ómnibus usado), lo indicado podría resultar limitante. Se solicita a la convocante replantear

Respuesta a comentario:

En este caso no consideramos que sea limitante el requerimiento de experiencia atendiendo justamente al tipo de bien que se desea adquirir es que se han planteado dichos requerimientos para salvaguardar los intereses de la Institución y la empresa que resulte adjudicada cuente con la debida experiencia para logar la mejor ejecución del contrato y como Convocante nos mantenemos en los requerimientos establecidas bajo nuestra absoluta responsabilidad.

4-) PBC - INSPECCIONES Y PRUEBAS: El punto se encuentra incompleto, no fue llenado así como prevé el instructivo.

Respuesta a comentario:

Se ha realizado la modificación en dicha sección del PBC según consta en la ADENDA 01 remitida a ser publicada.

5-) Considerando el tipo de bien que desea adquirir (Ómnibus usado), solicitamos a la convocante remitir una justificación técnica y legal del porque lo requerido es técnicamente indispensable para la Institución.

Respuesta a comentario:

En este caso la Convocante considera una necesidad institucional la adquisición de dicho ómnibus en cumplimiento con la labor social que debe brindar a los ciudadanos y contribuyentes del Distrito, y que la finalidad del uso del mismo está previsto principalmente para el traslado de los estudiantes universitarios de la ciudad de San Cristóbal que actualmente se encuentran cursando sus estudios en la ciudad vecina de Santa Rita, que dista poco mas de 50 km y que muchos de estos jóvenes son de recursos limitados y que con el levantamiento de las restricciones por la pandemia del Covid-19 están volviendo a las clases presenciales y por ende se vuelve dificultoso asistir periódicamente y la educación es un compromiso de todos y asumido como eje importante para el crecimiento del Distrito por esta administración municipal.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ENCARGADA UOC

Stefany Baumann

Stefany Baumann
Encargada de la UOC